

823 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), por la que se hace público el nombramiento de una Psicóloga.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el presente se hace público que, según la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición y por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 1996, ha sido nombrada doña Emilia Torres Edwards para ocupar plaza como funcionaria de carrera en propiedad, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, denominación Psicóloga, correspondiente al grupo A.

Algeciras, 17 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Patricio González García.

824 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Puigcerdá (Girona), por la que se hace público el nombramiento de una Agente de la Policía Local.*

Según lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que esta Alcaldía, mediante Resolución número 831/1996, de 17 de diciembre, ha acordado, de conformidad con la propuesta dictada por la Comisión Municipal de Gobierno celebrada el pasado día 28 de noviembre de 1996, nombrar a doña Esther Arobes Lora, funcionaria en propiedad, perteneciente a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Puigcerdá, como Agente de la Policía Local de Puigcerdá, la cual ya ha sido posesionada en su cargo.

Puigcerdá, 17 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Joan Carretero i Grau.

UNIVERSIDADES

825 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1996, conjunta de la Universidad de Zaragoza y del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombra a don Alejandro Andrés Tres Sánchez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», adscrita al departamento de Medicina y Psiquiatría, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Oncología Médica en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza y su Área Asistencial.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base octava, de la convocatoria de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Nacional de la Salud, publicada por Resolución de 8 de marzo de 1996 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» del 22) y una vez efectuada por la Comisión de Selección la correspondiente propuesta para la provisión de plazas vinculadas, el Rector de la Universidad de Zaragoza y el Director general de Recursos Humanos del Insalud, han resuelto nombrar a don Alejandro Andrés Tres Sánchez, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina», adscrito al departamento de Medicina y Psiquiatría, vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Oncología Médica en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza, y su Área Asistencial.

La categoría básica asistencial con la que se encuentra vinculada la plaza docente, se entenderá sin perjuicio de respetar el desempeño del puesto de Jefe de Servicio de Oncología Médica, que el titular del presente nombramiento viene ocupando en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza, debiendo someterse a los sistemas de evaluación contemplados en la disposición transitoria segunda dos del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1996.—El Rector, Juan José Badiola Díez y el Director general de Recursos Humanos del Insalud, Fernando Vicente Fuentes.

826 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Carmen Delia Dávila Quintana Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 22 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al departamento de Economía Aplicada, a doña Carmen Delia Dávila Quintana, documento nacional de identidad número 43.665.740-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

827 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Patricia Lucía Barber Pérez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 21 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Univer-

sitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al departamento de Economía Aplicada, a doña Patricia Lucía Barber Pérez, documento nacional de identidad número 43.649.723-R, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

828

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Lourdes Caridad Trujillo Castellano Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 18 para la provisión

de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al departamento de Economía Aplicada, a doña Lourdes Caridad Trujillo Castellano, documento nacional de identidad número 42.785.422, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de diciembre de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.